

Términos de Referencia

CONSULTORÍA: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO DESARROLLO COGNITIVO, FÍSICO Y SOCIOEMOCIONAL - VROOM AL CONTEXTO QUECHUA

1. INTRODUCCIÓN

SAVE THE CHILDREN es una organización de desarrollo y sin fines de lucro que trabaja en la promoción, cumplimiento y progreso de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) desde el momento de su creación en Inglaterra el año 1919 por la activista inglesa de derechos humanos Eglantyne Jebb, quien fue la autora de la Declaración de Ginebra, documento precursor de lo que es vino a ser la Convención sobre los Derechos del Niño. Actualmente Save the Children International es la organización líder a nivel mundial en el trabajo a favor de la infancia, con presencia en los 5 continentes en más de 128 países.

En el área de Educación Save the Children implementa proyectos en Educación inicial, cuyo objetivo principal es del contribuir al desarrollo integral de niñas y niños menores de 5 años, en los municipios de Uncía y Chayanta mediante la aplicación de la Herramienta VROOM.

2. ANTECEDENTES

Save the Children, implementa el proyecto “Desarrollo Cognitivo, Físico y Socioemocional Vroom” en los Municipios de Chayanta y Uncía del Departamento de Potosí (periodo de implementación del 1de agosto del 2021 al 31 de julio de 2023). El Proyecto tiene un enfoque de derechos y desarrollo integral de niñas y niños de la primera infancia en contextos indígenas quechua.

Los resultados esperados del proyecto son los siguientes:

1. **Resultado 1:** Herramienta Vroom adaptada y contextualizada, en quechua y español, socializada con madres, padres y/o cuidadores para mejorar el seguimiento del desarrollo de sus niñas y niños.
2. **Resultado 2:** Familias adoptan y aplican metodologías innovadoras de crianza y estimulación temprana en el desarrollo de la primera infancia con sus niñas y niños para convertir momentos cotidianos en momentos de desarrollo cognitivo a través de la herramienta Vroom.
3. **Resultado 3:** Evidencias que comprueban la eficacia y pertinencia de la herramienta Vroom contextualizada a la cultura.
4. **Resultado 4:** Los gobiernos municipales de Uncía y Chayanta tienen conocimiento de la herramienta Vroom y están dispuestos a facilitar oportunidades para incorporarla en los programas locales de educación de la primera infancia.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta consultoría es la Sistematización de la Adaptación e Implementación de la Herramienta VROOM al contexto quechua en los municipios de Uncia y Chayanta.

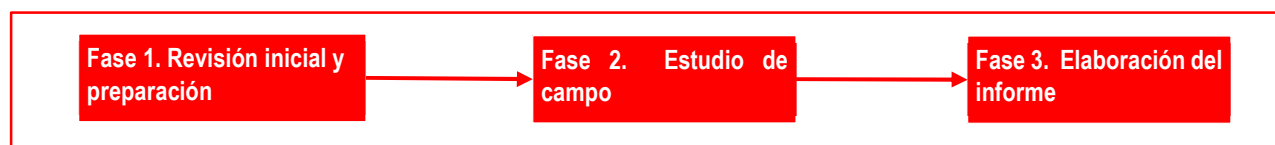
4. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Sistematizar la implementación de la herramienta VROOM, al contexto quechua a partir de la adaptación e implementación en los Municipios de Uncia y Chayanta.
- Resumir la Sistematización en un documento amigable para entregar a autoridades y tomadores de decisiones.
- Contar con una presentación de los diferentes hallazgos y buenas practicas para realizar la transferencia de la herramienta VROOM a autoridades locales

5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ACTORES CLAVES

Para lograr el objetivo de la sistematización y contestar satisfactoriamente las preguntas de investigación planteadas en el punto 3, la consultoría deberá contemplar tres fases:

Ilustración ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1: Fases de sistematización



Fase 1: Revisión Inicial y Preparación

1. Durante esta fase Save the Children proporcionará a la consultoría seleccionada los documentos relacionados con el proyecto, incluyendo los siguientes:
 - 1.1. Diseño original del proyecto.
 - 1.2. Informe de Línea de base y Evaluación Rápida de Medio Término.
 - 1.3. Plan de Implementación del Proyecto.
 - 1.4. Informes de progreso.
 - 1.5. Diseño del sistema de monitoreo y evaluación.
 - 1.6. Política de Salvaguarda de Save the Children
 - 1.7. Cinco materiales Vroom adaptados al contexto local y validados.
 - 1.8. Guías metodológicas de las tres estrategias aplicadas: Sesión Comunitaria, Visita Domiciliaria, Sesión Familiar.
 - 1.9. Cinco materiales implementados: calendario, fichas VROOM, políptico, mini rotafolio, afiche
 - 1.10. Cinco materiales que apoyan a la aplicación de los consejos VROOM: Bits de inteligencia, calendario, cartilla de desarrollo, sticker de los mecanismos de Salvaguarda, cuaderno para colorear VROOM
 - 1.11. Otros documentos que se consideren necesarios
2. La consultoría seleccionada realizará las siguientes actividades:

- 2.1. Revisión de los documentos.
- 2.2. Análisis de la información documental.
- 2.3. Elaboración de notas sobre principales hallazgos y respuestas preliminares a las preguntas.
- 2.4. Identificación de tres comunidades por municipio (Chayanta y Uncía del Departamento de Potosí)
- 2.5. Diseño de instrumentos y metodología para el trabajo de recolección de información en los municipios mencionados.
- 2.6. Entrevistas con madres, padres y/o cuidadores que fueron partes de la adaptación e Implementación.
- 2.7. Entrevistas a Autoridades Originarias, Autoridades Municipales y distritales.
- 2.8. Entrevistas con personal de Save the Children (Directora País o Coordinadora del proyecto)

Fase 2: Estudio de Campo

Durante esta fase la consultora seleccionada conducirá reuniones con la Coordinadora del Proyecto, Oficial MEAL y equipo técnico responsable de la implementación. Se realizarán actividades de recolección de información en tres comunidades de cada municipio seleccionado. En total el trabajo de campo se realizará en 6 comunidades y dos cabeceras de municipios (Chayanta y Uncía).

Las actividades que se realizarán en esta fase son las siguientes:

1. Reuniones con personal de Save the Children.
 - 1.1. Coordinadora del proyecto
 - 1.2. Coordinador MERA nacional
 - 1.3. Oficial Monitoreo y evaluación
 - 1.4. Equipo técnico de campo que realiza la implementación del proyecto.
2. Entrevistas en cabecera de municipio:
 - 2.1. Madres y padres que participaron en las actividades del proyecto.
 - 2.2. Autoridades y técnicos de gobiernos autónomos municipales de Uncía y Chayanta.
 - 2.3. Dirección Distrital, responsables técnicos, educadoras de centros infantiles, maestras del nivel inicial que participaron del proyecto.
3. En cada una de las tres comunidades seleccionadas de los dos municipios (Chayanta y Uncía), se realizarán las siguientes actividades:
 - 3.1. Breve descripción de las actividades presentada en las fotografías que serán seleccionadas y entregadas por el Proyecto.
 - 3.2. Entrevista a una o más autoridades comunitarias
 - 3.3. Grupo focal con madres, padres o cuidadores principales, asegurando presencia de hombres y mujeres.

Fase 3: Elaboración del informe

Se elaborará el informe final de la sistematización, considerando los siguientes aspectos:

1. Identificación de la estructura y contenido del informe. Este deberá ser acordado con la Coordinadora de Proyecto de Save the Children, y la Experta Técnica de Educación.
2. Desarrollo de versiones preliminares del informe y versión final.
3. Reunión de presentación a Save the Children de los principales resultados (empleando PowerPoint)
4. 1 resumen de la sistematización diseñado para imprenta en algún programa de diseño como ser: InDesign o Adobe Illustrator. Deberá incluir diseño de tapas y páginas interiores. Esta versión resumida de la sistematización en formato amigable y diseñado servirá para que Save the Children pueda imprimir a futuro, para difusión en RRSS y para ser socializado con autoridades y tomadores de decisión.

MATERIALES DE COMUNICACIÓN A SER ENTREGADOS

1. Presentación del informe de sistematización en formato digital editable (Word) y en formato impreso (3 ejemplares).
2. Presentación del resumen de la sistematización en versión amigable para ser socializado con autoridades y tomadores de decisión en versión editable (diseño para imprenta) y en PDF.
3. Presentación con los principales hallazgos de la sistematización, interactiva (en alguna plataforma gratuita Prezi, Power Point, etc).

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Producto 1. Cronograma de actividades

Producto 2. Documento sistematizado

Producto 3. Resumen de la sistematización en versión amigable, diseñado para imprenta y en versión PDF para ser impreso a futuro por Save the Children, para redes sociales y para socializarlo con autoridades y tomadores de decisión

Producto 4. Presentación con los principales hallazgos de la sistematización, interactiva (en alguna plataforma gratuita Prezi, Power Point, etc).

7. PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá ser implementada en 25 días calendario a partir de la firma del contrato.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Todas las actividades previstas en los términos de referencia serán coordinadas y supervisadas por la responsable de Implementación del Proyecto VROOM, Coordinación del Proyecto, Área de Comunicación.

9. PERFIL REQUERIDO

Podrán participar como proponentes:

- Consultores/as individuales
- Empresas Unipersonales
- Sociedades Comerciales (SRL, SA. y las dispuestas en el Código de Comercio)
- Asociaciones Accidentales

A fin de lograr el objetivo general de la consultoría se requiere el concurso de profesionales con capacidad de llevar adelante la organización, preparación y ejecución de la presente consultoría. Se considerarán los siguientes criterios para la selección del/la consultor/a:

- a) Profesional del área social con conocimientos y experiencia en el Desarrollo Integral de Niñas y Niños de la Primera Infancia.
- b) Profesional con conocimiento y experiencia en sistematización de proyectos sociales con enfoque de derechos, género e interculturalidad.
- c) Experiencia en aplicación de técnicas de investigación cualitativa.
- d) Comunicador/a social con amplia experiencia en documentación de procesos y sistematización.

10. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El pago se realizará en moneda local (bolivianos) y en la siguiente modalidad:

- a) 30 % en el momento de la entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades.
- b) 70% en el momento de la entrega del Documento sistematizado, Resumen de la sistematización en versión amigable, diseñado para imprenta y en versión PDF para ser impreso a futuro por Save the Children, para redes sociales y para socializarlo con autoridades y tomadores de decisión

Producto, Presentación a Save the Children de los principales resultados (empleando PowerPoint)

- El costo de la consultoría debe considerar cualquier gasto en que incurra la empresa consultora o sociedad accidental como gastos de transporte, equipos y otros necesarios para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la consultoría, incluyendo el pago de los impuestos de ley.

Se prevé la penalización del 1% del importe total, por día de incumplimiento en los plazos establecidos.

La/el proponente deberá indicar la forma de pago, si corresponde hacer depósito en cuenta bancaria e incluir todos los datos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto de la presente consultoría y todos sus documentos anexos serán propiedad intelectual y exclusiva de SCI y las instituciones y/o organizaciones con las que coordina la

presente consultoría, por lo que cualquier uso de la información por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

12. MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL Y POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todas las niñas, niños adolescentes y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que, cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes, programas, proyectos u operaciones a nuestros beneficiarios.

Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Protección ante la Explotación, el abuso y el acoso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying; y, Código de conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:

Durante el proceso de contratación y antes del inicio de actividades:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.
- Participar de una capacitación sobre salvaguarda, proporcionada por Save the Children (consultor/a y su equipo de profesionales, voluntarios o de apoyo)
- Conocer los mecanismos de reporte y retroalimentación

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SC tales como salvaguarda de la niñez, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SC.

En este contexto, el o equipo consultor están en la obligación de realizar el curso de Salvaguarda de manera previa al inicio de actividades inherentes a la consultoría.

1. Save the Children busca la generación de política pública efectiva para la niñez, adolescencia, juventud y género, por lo que los consultores que se interrelacionan deben pasar el curso de capacitación en Género de la institución, por este motivo, de

manera previa a la ejecución de actividades, deberán coordinar y programar el mismo. La igualdad de género es un derecho básico de las personas que incluye a las niñas y a los niños. En base en lo anterior, Save the Children cree que es crucial y crítico abordar directamente la discriminación de género y promover la igualdad de género para asegurar, por un lado, que ningún/a niño y niña sufra y, por otro lado, garantizar el logro de nuestra visión por un mundo en donde cada niña y niño cuente con igual derecho a la sobrevivencia, protección, desarrollo y participación.

13. DOCUMENTOS PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

Propuesta técnica: La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento. Un plan de trabajo concreto, con las fases y cronograma ajustado al tiempo de la consultoría, identificando a una persona de contacto directo con SCI.

Propuesta económica: El proponente deberá ofertar el costo del servicio en bolivianos, incluyendo honorarios, impresiones, transporte, papelería, asistencia a reuniones a ser realizadas y otros gastos necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta, así mismo no se devolverá la documentación entregada.

El costo de la consultoría debe prever el pago de impuestos de ley (responsabilidad exclusiva del/la consultor/a) debiendo presentar su factura, caso contrario Save the Children International actuará como agente de retención de los impuestos de Ley (16%). Asimismo, se realizará el pago a la **GESTORA** (si corresponde).

Una vez que los consultores hayan sido seleccionados, y de forma previa a su contratación, deberán ser capacitados en temáticas referidas al Código de Conducta y a la Política de Salvaguarda de SCI y también firmar un documento en el que se comprometen a observar de manera obligatoria lo establecido en dicho Código y Política. Estos requisitos responden al mandato institucional de SCI para garantizar la integridad y protección de los niños, niñas y adolescentes por parte de todo el personal relacionado con la institución.

Además de los documentos propios de la propuesta, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

Un cronograma con fechas de inicio de las adaptaciones, aplicaciones, adecuaciones y readecuaciones de las traducciones, diseño gráfico y uso de las ilustraciones para los materiales educativos destinados a la primera infancia.

Consultores independientes:

- CV la/el/las/los proponentes (s), con respectivos respaldos.
- Cédula de identidad y/o pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico).
- Lista de por lo menos 3 referencias de trabajo previo.
- Datos para el pago de sus servicios.

Empresas consultoras:

- Poder del representante legal.
- NIT.
- Certificado de no adeudo a la **GESTORA**
- CV del representante legal y consultores propuestos para la consultoría.
- Cédula de identidad y/o pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico, según ejemplo).
- Lista de por lo menos 3 referencias de trabajo previo.
- Datos para el pago de sus servicios.

14. ENTREGA DE PROPUESTAS Y CONSULTAS.

El/la consultor/a, empresas o sociedades accidentales interesadas, podrán realizar consultas a los siguientes correos electrónicos hasta un día antes de la fecha de presentación de propuestas:

Consultas Técnicas: jeanet.vasquez@savethechildren.org;

belinda.blanco@savethechildren.org.

Consultas administrativas: susana.mamani@savethechildren.org

Con el siguiente asunto:

Consultoría 26 – Sistematización de la Experiencia Proyecto VROOM

Las propuestas (técnica y económica, junto a los documentos especificados en el punto 13) deberán ser presentados **hasta el 29 de mayo del 2023** en formato digital antes del plazo establecido al correo electrónico: rrhh.bolivia@savethechildren.org

La documentación física enviar en sobre rotulado y dirigida a:

Señores:
Save the Children
Referencia:

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO DESARROLLO COGNITIVO, FÍSICO Y SOCIOEMOCIONAL -VROOM AL CONTEXTO QUECHUA

Calle: Héroes del Acre N°1725 – A. San Pedro
E mail: rrhh.bolivia@savethechildren.org
Teléfono 2480444 – 2485444. Fax No. 2115856.
La Paz Bolivia

LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y AL OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Mayo, 2023

ANEXO

Se adjunta algunas preguntas orientativas

Las siguientes preguntas pueden considerarse orientativas para la propuesta de consultoría; sin embargo, no son limitantes y podrán complementarse con otras que la/el consultor considere importantes:

1. ¿De qué manera la herramienta Vroom fue adaptada y contextualizada al español y luego traducida al quechua?
2. ¿Cómo se seleccionaron los materiales para su implementación con las familias?
3. ¿Cómo las familias adoptaron y aplicaron la estimulación temprana para convertir momentos cotidianos con sus niñas y niños en momentos de desarrollo cognitivo a través de la herramienta Vroom?
4. ¿Cuán efectivos fueron los materiales elaborados por Save the Children en el proceso de implementación de la herramienta Vroom dentro del contexto quechua?
5. ¿De qué manera las autoridades Municipales de los municipios de Uncía y Chayanta, autoridades originarias, presidentes de zona u otras autoridades están dispuestos a incorporar la Herramienta VROOM en los programas locales de educación de la primera infancia?
6. ¿Qué factores internos y externos se presentaron durante la adaptación, implementación de la herramienta VROOM?
7. ¿Cuáles son las principales barreras internas y externas que se detectaron en el proceso de la adaptación e implementación?
8. ¿Cuáles son los factores y buenas prácticas del proyecto que permiten asegurar la sostenibilidad y la replicabilidad en las comunidades?
9. ¿Qué lecciones aprendidas y buenas prácticas, se recogieron en el proceso adaptación e implementación del proyecto?
10. ¿De qué otra manera apoyó la herramienta VROOM a madres, padres y/o cuidadores para mejorar el desarrollo de sus niñas y niños?